

**DESIGNA Y ASIGNA FONDOS GASTOS MENORES AÑO 2013.**

**RESOLUCION EXENTA N° 0049**

**IQUIQUE, 23 ENE 2013**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos; el Decreto de Hacienda N° 1822 de 2000; El Artículo N° 55 letra I) de la Ley N° 18.834, de 1989, el Oficio N° 70.490 del 6 de Octubre de 1976 y la Resolución N° 55 de 1992, en su contexto refundido por la Resolución N° 520 de 1996, la Resolución N° 1600/2008, todos de la Contraloría General de la República; el D.S. N° 397/76 y 034/2011, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

- 1.- DESIGNASE, a contar del 01 de Enero del 2013 y hasta el 31 de Diciembre del 2013, al señor JULIO CAMARA CORTES, Rol N° 0731641, Profesional, Grado 7° EUR., y al señor LUIS GARCIA PORRAS, Rol N° 1740008, Profesional, Grado 9° EUR., en la Seremi Minvu Iquique, funcionarios de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que perciban y administren los fondos que se pondrán a disposición de cada uno de ellos para la atención de Gastos Menores de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo I Región Tarapaca.
- 2.- La División de Finanzas de este Ministerio por intermedio del Departamento de Contabilidad girará globalmente para atender el pago de Gastos Menores, sumas equivalentes a un monto máximo de 15 Unidades Tributarias Mensuales, siempre que las cuentas respectivas por separado, no excedan cada una de dos Unidades Tributarias Mensuales, con excepción de las cuentas referidas a "Pasajes y Fletes" que no estarán sujetas a esta limitación.
- 3.- Los funcionarios mencionados darán cuenta directamente a la SEREMI de la I Región de Tarapacá, de los giros globales que cursen a su favor, con el objeto de que se abonen o descarguen los valores respectivos de su cuenta corriente personal, todo ello de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la Republica por oficio N° 74.490, del 6 de Octubre de 1976.
- 4.- Se deja establecido que los funcionarios señalados cuentan con Póliza de Fidelidad Funcionaria vigente.
- 5.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará al ítem correspondiente del presupuesto vigente de esta Seremi.

Anótese, Notifíquese, cúmplase y Archívese.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA.



*Carlos Alarcon Castro*  
**CARLOS ALARCON CASTRO**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL**  
**DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA**

*ACA*  
CAC/VGC/JCC/LGR/mma.-  
Distribución:  
Archivo SEREMI  
Auditor Interno  
Adm. y Finanzas.  
Oficina de Partes

RENDICION CAJA CHICA MES DE AGOSTO-SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2013  
PROGRAMA BARRIOS SEREMI MINVU I REGION TARAPACA.

MONTO ASIGNADO PARA GASTOS MENORES .....	\$	100.000
MONTO TOTAL RENDIDO A LA FECHA .....	\$	97.570
SALDO EN MI PODER AL 11 DE NOVIEMBRE 2013		2.430

N° DOCMTO	NOMBRE	DETALLE DEL GASTOS	VALOR
2933348	COMERCIAL CHEN LTDA.	AMPOLLETAS	9.100
47607	PRAKASH HERRY VASWANI	SOPORTE PARA TV SEREMI	9.900
38323	CHILEXPRESS	ENVIO DOCUMENTACION	5.400
4403	CHILEXPRESS	ENVIO DOCUMENTACION	5.400
22574	CHILEXPRESS	ENVIO DOCUMENTACION	6.405
43514	JAIME REYES REYES	ART. DE ASEO	3.500
5225675	HENRI IRACABAL OTTH	COMPENS. CONSUMO COMBUSTIBLE.	25.000
2348010	RICARDO PADILLA JIMENEZ	MAT. Y UTILES DE ASEO	23.950
2348085	RICARDO PADILLA JIMENEZ	MAT. Y UTILES DE ASEO	5.630
147193	JOSE PINO OYARZUN	AGUA NATURAL	2.000
1950144	MARIA ANGELICA VANNI	COMPRA DE TOALLAS DE PAPEL	1.285
			97.570

IQUIQUE 11 DE NOVIEMBRE 2013

  

**JULIO CAMARA CORTES**  
SECRETARIO